

MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 193

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-11342 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del acuerdo de la empresa El Buen Pastor S.L., y la representación legal de los trabajadores, referente a la revisión salarial y tabla salarial vigente correspondientes al año 2014.*

Código 39000442011981.

Visto el acuerdo suscrito el 11 de febrero de 2014 (con presentación en el Registro el 25 de septiembre de 2015) por la representación de la empresa El Buen Pastor S. L., y la representación legal de los trabajadores, referente a la revisión salarial y tablas correspondientes al año 2014 con pacto de incremento del 1'00 por ciento sobre la tabla salarial vigente en todos sus conceptos y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995 y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996 de 2 de agosto sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996 de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como el Decreto 3/2015, de 10 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de septiembre de 2015.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

CVE-2015-11342

MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 193

TABLA SALARIAL 2014 "EL BUEN PASTOR S.L."

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2014	
definitivas 2013 + 1%	
GRUPOS PROFESIONALES	
GRUPO A	SALARIO DIA/MES
aprendiz de primer año	28,13 €
aprendiz de segundo año	29,80 €
oficial de tercera	34,32 €
oficial de segunda	34,72 €
oficial de primera	35,22 €
auxiliar de laboratorio de 2ª	33,90 €
auxiliar de laboratorio de 1ª	34,32 €
auxiliar de inspeccion	998,73 €
inspector	1.168,24 €
tecnico diplomado	1.179,74 €
limpieza	4,62 €/hora
GRUPO B	SALARIO DIA/MES
auxiliar administrativo	976,17 €
oficial de tercera	1.048,11 €
oficial de segunda	1.104,79 €
oficial de primera	1.158,66 €
PLUSES	
plus de asistencia	3,34 €
plus domingo produccion	90,90 €
plus festivo	52,22 + 1 día
Plus de sabado "flexibilidad"	80,80 €
plus fin de semana "flexibilidad"	90,90 €
precio hora nocturna	1,11 €/hora
precio hora extra	12,12 €

2015/11342

CVE-2015-11342